

17636 ORDEN de 24 de junio de 1996 por la que se aprueba la denominación específica de «La Poveda» para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Arganda del Rey (Madrid).

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Arganda del Rey (Madrid), se acordó proponer la denominación de «La Poveda» para dicho centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, Este Ministerio ha dispuesto aprobar la denominación específica de «La Poveda» para el Instituto de Educación Secundaria, antiguo Instituto de Formación Profesional, de Arganda del Rey.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de junio de 1996.—P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Director general de Centros Educativos.

17637 ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada el día 17 de junio.

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se detallan en el anexo y que fueron subastados el día 17 de junio de 1996 en la casa Santiago Durán, calle Serrano, 12, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 28.000 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la Sala de Subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de julio de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

3193. Machado, Antonio. Cartas de... a Juan Ramón Jiménez. Puerto Rico, 1959. 4.000 pesetas.

3203. Arte. Revista de la Sociedad de Artistas Ibéricos. Números I (I) y II (año II). Madrid, 1932-33. 12.000 pesetas.

3357. Espinosa, Pedro. El perro y la calentura. Madrid, 1923. 7.000 pesetas.

3697. Asturias, Miguel Ángel. Ejercicios poéticos... sobre las de Horacio. Buenos Aires, 1951. 5.000 pesetas.

17638 ORDEN de 12 de julio de 1996 por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes de libros, en subasta celebrada el día 23 de mayo.

A propuesta del Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional, y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes de libros que se relacionan en el anexo y que fueron subastados el día 23 de mayo de 1996 en la casa Fernando Durán, calle Lagasca, 7, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio total de remate por importe de 566.500 pesetas, más los gastos correspondientes que deberá certificar la Sala de Subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de julio de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del organismo autónomo Biblioteca Nacional.

ANEXO

123. Bergamín, José: «La hija de Dios y la niña guerrillera». México, 1945. 7.500 pesetas.

160. Huidobro, Vicente: «La próxima». Santiago de Chile, 1934. 7.000 pesetas.

189. Menéndez y Pidal, Ramón: «El Cid Campeador». Buenos Aires, 1950. 6.000 pesetas.

196. García Lorca, Federico: «La casa de Bernarda Alba». Buenos Aires, 1945. 28.000 pesetas.

197. García Lorca, Federico: «Antología». Santiago de Chile, 1937. 7.500 pesetas.

274. Filgueira Valverde, José: «Archivo de mareantes». Pontevedra, 1946. 3.000 pesetas.

276. Schäffer, Ernesto: «El Consejo Real y Supremo de las Indias». Sevilla, 1935-1947. 2 v. 15.000 pesetas.

288. Huidobro, Vicente: «Últimos poemas». Santiago de Chile, 1948. 10.000 pesetas.

303. Moreno Villa, José: «Los autores como actores y otros intereses literarios de acá y de allá». México, 1941. 7.500 pesetas.

585. Pigal: «Collection des costumes des diverses Provinces de l'Espagne». París, Clément (c. 1825). 475.000 pesetas.

17639 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 1996, de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, por la que se anuncia una vacante de Académico de Número.

Por fallecimiento del excelentísimo señor don Juan Sardá Dexeus, existe en esta Real Corporación una vacante de Académico de Número, correspondiente a la Sección Primera «Ciencias Económicas», anunciándose su provisión en virtud de lo establecido en el artículo 2.º del Reglamento vigente.

Para ser elegido Académico es necesario:

Primero.—Propuesta a la Academia en formulario firmado por tres miembros numerarios, acompañado de la lista de méritos y publicaciones científicas del aspirante.

Segundo.—Ser español, en posesión de todos los derechos civiles y reunir las condiciones exigidas en el artículo 3.º del Estatuto.

Las propuestas se presentarán dentro del plazo de un mes en la Secretaría de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, en su sede de vía Layetana, número 32, principal.

Barcelona, 4 de julio de 1996.—El Secretario, José Cervera Bardera.

17640 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se da publicidad al fallo de la sentencia del Tribunal Supremo, desestimando el recurso de apelación de don Salvador Peiró Gregori.

En el recurso de apelación número 9.618/1992, seguido por don Salvador Peiró Gregori, sobre pruebas de idoneidad, contra sentencia de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 15 de octubre de 1991, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, con fecha 15 de marzo de 1996, ha dictado sentencia desestimando la pretensión del recurrente.

Dispuesto por Orden de 17 de junio de 1996 el cumplimiento de la sentencia en sus propios términos,

Esta Dirección General ha resuelto dar publicidad al fallo de la misma para general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández Miranda Campoamor.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Régimen Jurídico Universitario.